

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
A L C A L D I A**

REF.: Autoriza compra a través del convenio marco de gas para la estufa (cupones) de las profesionales y beneficiarios del proyecto "Apoyando a nuestros niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo 2013" de Fondo seguridad Ciudadana FNDR 2012.

DECRETO: 4.457

COIHUECO, 20 de Junio de 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D. F .L. N ° 1 Del Ministerio del Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- la Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Proyecto denominado "Apoyando nuestros niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo 2013, presentado y adjudicado por la I. Municipalidad de Coihueco.
- 2.- Convenio de Transferencia de Recursos Subvención de Seguridad Ciudadana FNDR 2012 de Fecha 05 de Noviembre de 2012.
- 3.- Res. Exenta N ° 4.846 de fecha 26/12/2012, que aprueba convenio de fecha 05 de Noviembre de 2012 de transferencia entre el Gobierno Regional, Región del Bío-Bío y la Ilustre Municipalidad de Coihueco, en el marco del proyecto de Subvención Seguridad Ciudadana, FNDR 2012, denominado "Apoyando nuestros niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo 2013".
- 4.- Presupuesto aprobado por el Gobierno Regional del Bío-Bío para el proyecto de Subvención Seguridad Ciudadana cuyo código es 12 SC 119.
- 5.- D. A. N ° 653 de Fecha 04 de Febrero de 2013 donde se aprueba convenio transferencia de recursos entre el Gobierno Regional del Bío -Bío y la I. Municipalidad de Coihueco, por un monto de \$14.398.380.- (Catorce Millones trescientos noventa y ocho mil trescientos ochenta pesos).-
- 6.- Capitulo N ° 3 Art 14 de la Ley de compras públicas y Artículo N ° 8 del Reglamento de la misma ley.
- 7.- Necesidad de adquirir 8 cupones validos para canjear por carga de gas para abastecer la estufa que utilizan las profesionales del proyecto "Apoyando a nuestros niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo 2013"
- 8.- Orden de pedido N ° 31, de Fecha 18 de Junio de 2013.
- 9.- Cotización obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público

DECRETO:

1.- Autorizase la contratación directa a través del Convenio Marco del mercado Público de 8 GAS LICUADO ENVASADO ABASTIBLE NORMAL 15 KILOS para la estufa que utilizan las profesionales y beneficiarios del proyecto "Apoyando nuestros niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo 2013" de fondo seguridad ciudadana FNDR 2012, al proveedor ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S. A. RUT: 9.806.000-6, por un monto de \$84.880 impuesto incluido.

2.- Los gastos efectuados bajo el presente convenio se imputarán a la cuenta complementaria 21405 "Administración de Fondos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CARLOS CHANDÍA ALARCÓN
ALCALDE DE COIHUECO**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta proyecto
- CLCHA/GML/ELC/esr.